DECLARACIÓN PÚBLICA

Las organizaciones abajo firmantes, entidades de Derechos Humanos de la sociedad civil, nos dirigimos a la opinión pública nacional e internacional para señalar lo siguiente:

- 1.- Todo el país conoce que desde hace más de tres meses, miles de estudiantes secundarios y universitarios se encuentran movilizados para demandar Educación de Calidad, Pública y Gratuita.
- 2.- Las innumerables manifestaciones que se han realizado a nivel nacional han dejado una estela de personas agredidas, golpeadas, torturadas por la policía uniformada.
- 3.- Nuestras organizaciones que tienen como centro de su quehacer la defensa, promoción y plena vigencia de los derechos humanos en nuestro país, no podemos permanecer indiferentes ni mucho menos callar cuando el fenómeno de la tortura, que otrora costó la vida y afectó con graves secuelas a decenas de miles de personas, reaparece y se practica de manera brutal contra los estudiantes movilizados y particularmente con menores de edad.
- 4.- De ahí que hemos decidido estar en las calles junto a los manifestantes como Observadores de Derechos Humanos, labor cuyo objetivo es verificar in situ los procedimientos policiales que se están aplicando a las personas que ejercen, a nuestro juicio, el legítimo derecho a la libertad de expresión, de reunión y de manifestación para solicitar a la autoridad política la vigencia de políticas públicas que respondan a la demanda nacional por el derecho a la Educación, derecho tan inalienable como los mencionados anteriormente.
- 5.- Hoy, viernes 2 de septiembre ante una nueva movilización convocada por la Asamblea Coordinadora de Estudiantes Secundarios –ACES-, un equipo de Observadores se constituyó en Plaza Italia y se presentó ante el oficial a cargo de las fuerzas policiales, quien se identificó como Coronel Fernández, para informarle de nuestra presencia y demandar información sobre los procedimientos que afectarían a quienes resultaran detenidos.
- 6.- Nuestra labor es evitar que las personas sean golpeadas al ser detenidas, preguntamos sus nombres y registramos sus datos. Realizando esa labor es que tres de nuestros Observadores fueron duramente golpeados por policías de Fuerzas Especiales, sin identificación, en Avenida Vicuña Mackenna con Argomedo, quedando contusos. Esta acción policial contra tres de nuestros Observadores tenía como objeto impedir que ellos registraran la detención y golpiza a un estudiante que se encontraba con su cara ensangrentada.
- 7.- La fuerza aplicada por los golpes de un hombre a un menor de edad resultan brutales y, a todas luces, estamos hablando de una acción realizada por un agente del Estado que, investido de su condición de tal, transgrede la Convención Internacional Contra la Tortura y otros Tratos Crueles, Inhumanos y Degradantes, vigente en Chile desde 1988. Por otro lado, se contraviene el Protocolo Facultativo de la Convención Internacional Contra la Tortura, el que Chile debió colocar en vigor en febrero del presente año. Además, en los centros de atención médica, no se aplica el Protocolo de Estambul, que ordena los procedimientos sanitarios para certificar torturas, siendo este instrumento otro de los compromisos establecidos por el Estado chileno ante el concierto internacional y la normativa internacional de Derechos Humanos.

- 8.- Queremos señalar que el Coronel Fernández, a cargo de la dotación policial, se instaló en uno de los 30 vehículos policiales para dirigir las acciones tendientes a impedir la realización de la manifestación en Plaza Italia. Los Tenientes Coroneles González y Salazar se encontraban a cargo de la acción directa de las Fuerzas Especiales y, por tanto, las golpizas a los estudiantes se hacen, según hemos podido observar, con la anuencia de los mandos superiores y son cada vez más habituales. El número total de detenidos que oficialmente reportó la autoridad hoy es de 22 detenidos (18 menores de edad y 4 adultos). Resaltamos el hecho que la misma autoridad no dio cuenta de civiles heridos.
- 9.- La golpiza a los tres Observadores de Derechos Humanos, a nuestro juicio, no es casual ni accidental, tal como lo demuestran los registros de video y fotográficos que, a pesar de las agresiones, se pudieron hacer.
- 10.- Finalmente, señalamos públicamente que los Observadores de Derechos Humanos llevan credenciales notoriamente visibles; con los nombres de quienes las portan. Estas personas se presentan ante los oficiales a cargo, actúan a rostro descubierto y sus herramientas de trabajo son un lápiz, un papel y una cámara fotográfica o de video. Que no media actuación ni provocación alguna a los policías como para recibir estos tratos que para nosotros se constituyen en una medida de lo que acontece con los detenidos.

Firman:

Red de Sitios de Memoria y Derechos Humanos

- Casa Memoria José Domingo Cañas
- Comisión Ética Contra la Tortura
- Londres 38 Espacio de Memorias
- Colectivo 119 Familiares y Compañeros

Prensa Gráfica Callejera

Asamblea Nacional por los Derechos Humanos

Chile No Se Rinde

Observatorio Ciudadano

Confederación de Estudiantes de Chile (CONFECH)

Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos

Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos

Santiago, 3 de Septiembre 2011

To remove this message, purchase the

product at www.SolidDocuments.com

Informe del Equipo Observadores de Derechos Humanos

Cerca de las 12: 00 horas. La coordinadora del Equipo de Observadores, Marta Cisterna, habla con el Coronel Fernández quien le señala que van a conversar con los estudiantes para que se sitúen en el Parque. Se constata fuerte presencia policial en vehículos y montada.

Este Coronel dirige todo desde uno de los 30 buses que ocupan la Plaza Italia, sin mostrar la cara.

El Observador Mario Martel está en Marín con Bustamante; son dirigidos hacia Irarrázaval; se informa la presencia de alrededor 9 buses policiales.

Cerca de las 12: 20 horas. El Observador Raúl Encina, siguiendo la marcha de los estudiantes que arrancaban de las Fuerzas Especiales de Carabineros (grupo policial antidisturbios y antimotines). Los estudiantes se allegaron al liceo Carmela Carvajal. Allí logró conversar con estudiantes de ese establecimiento y le contaron que a una alumna le habían dislocado el hombro en otra manifestación. Éste les señaló el procedimiento a seguir, esto es, que fuera ella a constatar lesiones e hiciera la denuncia. Además les dejó la cartilla informativa.

Cerca de las 12: 36 horas. Se nos avisa que el metro ha sido cerrado en Vicuña Mackenna (Plaza Italia).

Cerca de las 12:42 horas. Observador Eduardo Sánchez está en los alrededores de la Posta del hospital Salvador, constata que detienen gente. Envía a un chico herido a Londres, pues no quiso identificarse ni constatar lesiones. Aún no llega y son las 13:08 horas.

Cerca de las 13:00 horas. En Santa Isabel con Vicuña Mackenna, cerca de Argomedo. Se produce una situación muy grave. A 3 de los Observadores se les golpea en piernas, brazos y espalda; se trata de Yakolen Tepebasi, Elizabeth Neira y Eduardo Sánchez. Se dirigen a la Posta Central a constatar lesiones donde se emite certificado con contusiones varias. Eduardo tiene registro del Carabinero agresor. Los Observadores fueron golpeados para evitar que registraran brutal golpiza a estudiante.

Cerca de las 13:15 horas. Un adolescente, es brutalmente golpeado; sangra copiosamente de la cara; no se sabe bien donde se lo llevan; el Carabinero lo coloca en una ambulancia del Hospital del Trabajador Nº 8, patente CT ZK 35; tenemos registro de su detención.

Llega a Londres 38, una joven con las iniciales de su nombre R. G. quien reconoce como su hermano a este menor, luego de mostrarles las fotos que tomó el Observador de Derechos Humanos.

Finalmente, luego de preguntar en diferentes centros de atención médica logramos saber que el adolescente se encuentra internado en el box de observación en el Hospital Luis Calvo Mackenna. Con este dato estamos ciertos que se trata de un niño menor de edad, pues ha sido llevado a dicho centro asistencial, cuya particularidad es atender a niños.

Cerca de las 13:30 horas. Se informa que al adolescente de iniciales M. A., estudiante del Colegio Cardenal Raúl Silva Henríquez de Puente Alto, es atropellado por una moto policial. No fue detenido, sólo herido y se dirige a la Posta Central a constatar lesiones, junto con los observadores golpeados por carabineros.

El número total de detenidos que oficialmente reportó la autoridad es de 20 detenidos (16 menores de edad y 4 adultos). Resaltamos el hecho que no dieron cuenta de los heridos.

• Se adjuntan documentos certificando las lesiones de dos de los Observadores. La tercera persona no pudo ser atendida porque no teníamos dinero para pagar la constatación de lesiones (\$24.000, por ser de Isapre).

OBSERVADOR	
DE DERECHOS	
HUMANOS	
Eduardo Sánchez B. Rut: 7.779.404-2 RED DE ORGANIZACIONES DE D.D.H.H. Y SITIOS DE MEMORIA	
Londres 38 espacio de memorias continua de la continua del continua de la continua de la continua del continua de la continua del continua de la continua de la continua del continua de la continua del con	EA FOR
Ministerio de Salud Metrop. Central Servicio de Salud Metrop. Central Hospital de Urgenica Asistencia Pública D. Alejandro del Río C. Alejandro del Río C. AREA ADMINISTRATIVA (Impresional NOMBRE COMP. SANCHEZ BENITEZ EDUARDO FIRIQUE RUT. PEDAD 513 277 Essel	Nº DAU:
	PUENTE ALTO
AGRESION HDGAR OTRO: LUGAR ACCIDENTE: LLEGADA EN: AMBULANCIA HUAP N° CITIA AMBULANCI A PONY DE MEDIONA DRUGIA DENT	and the same of th
AGRESION HDGAR OTRO: LUGAR ACCIDENTE: LLEGADA EN: AMBULANCIA HUAP N° CTA AMBULANCIA	AL POLICLINGO
AGRESION HOGAR OTRO: LUGAR ACCIDENTE: LUGAR ACCIDENTE: LUGAR ACCIDENTE: ANDULANCIA HUAP N° CTIA AMBULANCIA A BOX DE: MEDICINA DINUGIA BENT BECAUDACION: BU ACTIAGO BOAT ACTIAGO ACESCE OTRO ACTIAGO ACTIAGO ACESCE OTRO ACTIAGO ACTIAGO ACESCE OTRO ACTIAGO ACTIAGO ACESCE OTRO ACTIAGO ACTIAGO ACESCE OTRO ACTIAGO ACTIAGO ACESCE OTRO ACTIAGO ACTI	POLICUNCO N INCEPCONISTA AND SOME AND
AGRESION HOGAR OTRO: LUGAR ACCIDENTE: LUGAR ACCIDENTE: ABOUGH OF MEDICINA OR	AL POLICLINGO

INFORME MEDICO DE LESIONES Nª
En Siantiago 0 Z del men Sept del año 2011 siendo las 14 Z y de conformidad con lo señalado en los artículos 314,:115, 321 del código procesal penal se procede a emitir el siguiente informe de lesiones
Nombre complete del examinació: Eduardo En rigue Som chez Benitoz
RUT - 777 94 04 - Z Edad TY Año @ mes SEXO M X F
INFORME MEDICO DE LESIONES Nª
En Santiago 0 2 del meis Sept del año 2010 siendo las 44 25 y de conformidad con lo señalado en los artículos 314,:15, 321 del código procesal penel se procede a emitir el siguiente informe de lesiones
Nor Dre completo del examinacio: Eduando En Lique Son chez Bentos
RUT - 777 9404-2 Edad TY Año @ mes SEXO M X F
Diagnostico clínico de las lesiones y breve descripción del examen físico relevante;
Erosiones, cicatrices, heridas contusas, heridas cortantes, heridas punzantes, equimosis, hematomas, etc. Describir halfazgo positivo, mo ivo de diagnóstico, con ubicación topográfica
Contisiones preum Izquiendo
2 Método de diagnóstico Examen Físico Imagenología Exámenes de laboratorio Otros
3 Describir brevemente origen de la lesión
Seguin relato lesionado AGRESION PON CHARDINEROS
Según Apreciación clínica:
Ej: Caida de altura. Objeto contundente, etc. No puede el médico certificar la intencionalidad de la caida ni diferenciar entre objetos contundentes causantes: palo, piedra, manopla, etc.
4.· Lesiones que ocasionarán al lesionado enfermedad y/o incapacidad para trabajar por
Si el lesionado es un niño, o una persona que n o trabaja, se considera el tiempo que tarda en poder realizar una actividad normal para su ed id o para su condición previa al momento de ser lesionado.
- Diagnóstico médico legal de las lesiones Leves (0 a 14 días) menos graves (16 a 29 días Graves (más de 30 días)
Identificación persona que acompaña al lesionado (nombre y calidad) acompañ SI NO
Parantesco, funcionario de carabineros, ambulancia, vecinos, etc
Evidencia recogida SI NO
rendas de vestir u objetos relacionados con lesiones encontradas. Describir y mantener con cadena de odía
BERE: MARIO VEREAUA ROBA CENTRO ASISTENCIAL
Hospital De Urgencia A. Pública
DAU Nº 1103000588



Ministerio de Salud Servicio de Salud Metros, Central		Nº FIGHA CLINICA:
Hospital de Urgencia Asistencia Pública	DATO DE ATENCION DE URGENCIA	
Dr. Alejandro del Ric* Impresion I. AREA ADMINISTRATIVA	Motern 1000 to	1109000543
NOMBRE TEPEBASI ADVILLER	A VAKOLEN CIGOEM	
FDAD 259 7/1 - 19	F 1916GNOIS	FONC 75867846
Apideronia	0 -1 11 11 - 1	FUND
recha	HOW OF STEAD AS COL	James / J. V
The second secon		SANTIAGO
ACCIDENTE : S	NO -	The state of the s
TRANSITO	TRABAJO ESCOLAR	()
AGREEION	HDGAR CTRU	
LUGAR ACCIDENTE:		
LLEGADA EN: AMBULANCIA)	HUAP Nº OTHA AMBULANDA	OTRO VERICULO SUS MEDIOS
A BOX DE: MEDICINA	CIRUGIAN DENTAL	POLICLINICO
RECAUDACION:		
BENEFICIARIO: A B	C D LIB. BLBECOON	RECEPCIONISTA amtapiag
NO BENEFICIARIO: ISAPRE CU	INVENIO PARTICULAR	CANCELAR \$
SOAP AC. THAB	AC. LSC. ONIO:	CAJERO
		TURNO: FONASA D
ATENCION MEDICA PREVIA:	SI NC	
DIAGNOSTICO PRESUNTO DES 0.10 CONSTA	TACION DE ESCIONDE	TIMBRE DE CAJA O BOQUMENTACIONE
II. AREA CLINICA	THE RESERVE TO SERVE THE PARTY OF THE PARTY	
TURNO MEDICO I II II	V V VI TORNO ENFERMERIA	WHORPING D
HIPOTESIS DIAGNOSTICA:	on hours + Suett ?	URGENCIA
		- 1 N
INTERCONSULTA ESPECIALISTA:	EXAMENES:	SUTURAS
NUMBRE O CODIGO	HEMATOCRITO N	SIMP COMP
TRAUMATOLOGG	GLICEMIA MG/d	GARA.
NEUROCRUIANO MAXILO FACIAL	E.C.G. ALCOHOLEMIA V° C.L.	OTROS
MED QUEMADOS	TAG	GLASGOW
INTERNISTA	RADIOGRAPIA DELLA DELLA	
AYUDANIE PRIMERO	YESOS	R. VERBAL
OTRO	VALVAS	B. MURIBA
TRATAMIENTO (Procedimiento, Medicamentos):	OTRO CAREL HO WA	free free
Wal was on Cu	de ()11	1 60
- May and and all	1 14	7 9
1 14		-
PRONOSTICO MEDICO LEGAL PROVISORIO: GRAV		17.55
DESTINO: DOMICILIO HOSP	TIALIZACION OTRO	17 51
DESTINO: DOMICILIO HOSP	TIALIZACION OTRO	17.51

N	FORME MEDICO DE LESIONES Nº	
En Santiago OZ del messacindado en los artículos 314,00 lesiones	tel año 2011 siendo las 1706 y de conformi 15, 326 del código procesal penal se procede a emitir el siguiente in	dad con lo nforme de
Nombre completo del examinació	o: YAKOLEN Codern Tepelnoi Asuchun	
	iones y breve descripción del examen físico relevante:	\propto
Erosiones, cicatrices, heridas co	ontusas, heridas cortantes, heridas punzantes, equimosis, hematon vo de diagnóstico, con ubicación topográfica	nas, etc.
Contosión pieno	A Derector	
2 Método de diagnóstico	Examen Físico	gía
	Examenes de Isboratorio Otros	
. Describir brevemente origen d	de la lesión	
Segun relato lesionado AGA	25190 pon Constraens	
egún Apreciación clínica:		
]: Caida de altura. Objeto contu r liferenciar entre objetos contund	ndents, etc. No puede el médico certificar la intencionalidad de la c lentos causantes: palo, piedra, manopla, etc.	aida ni
- Lesiones que ocasionarán al	lesionado enfermedad y/o incapacidad para trabajar por	
i el lesionado es un niño, o una na actividad normal para su ed n	persona que n o trabaja, se considera el tiempo que tarda en poder d o para su condición previa al momento de ser lesionado.	realizar
- Diagnóstico médico legal de la	is lesiones	
Leves (0 a 14 dies)	menos graves (16 a 29 días Graves (más de	30 dias)
Identificación persona que aco	empaña al lesionado (nombre y calidad) acompañ SI	NO
Parentesco, funcionario de cara	abineros, ambulancia, vecinos, etc	
Evidencia recogida	NO NO	
Prendas de vestir u objetos rela estodia	acionados con lesiones encontradas. Describir y mantener con cad	dena de
PELLIDOS /2 225	CENTRO ASISTENCIAL Hospital De Urgencia A. Pút HUAP	blica
UT.		